



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Ena Escudero Támara	X		
Jefe Dpto. Enfermería	Adriana Contreras Machado	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	Ivón Quessep Tapias	X		
Jefe Dpto. Medicina	Guarina Pinedo Durango	X		
Jefe Dpto. Farmacia	David Galván Borja	X		
Representante Docentes (P)	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante Egresados	Lizbeth Redondo Martínez	X		
Representante Estudiantes (P)	María José Rodríguez Ávila			X

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas 14, 15, 16 y 17 de 2021.
3. Estudio y aval de solicitud de grado Meritorio Maestría en Salud Pública.
4. Estudio evaluación de propuestas trabajo de grado modalidad investigativa.
5. Estudio y aprobación de solicitud de reingreso Maestría en Salud Publica.
6. Estudio de solicitud de descarga de los docentes Nerlis Pájaro Castro y Edgar Vergara Dagobeth por proyecto de investigación titulado "Análisis de la interacción de la alimentación y el riesgo genético en la asociación entre la aterosclerosis y la función pulmonar en adultos del departamento de Bolívar".
7. Correspondencia.
8. Varios.

DESARROLLO

- 1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.**

Se verifico la asistencia de los miembros de consejo y se determinó que había quorum. Seguidamente se designó como secretario Ad-hoc al Jefe de Departamento de Farmacia, por último, se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por los miembros del consejo sin modificaciones.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X

NUEVO ORDEN DEL DÍA

- 2. Lectura y aprobación de las actas 14, 15, 16 y 17 de 2021.**

Se da lectura a las actas 14, 15,16 y 17 de 2021, el Consejo de Facultad decidió aprobarlas.

- 3. Estudio y aval de solicitud de grado Meritorio Maestría en Salud Pública.**

Se dio lectura a oficio remitido por parte de la coordinación de la maestría en Salud Publica, en el que se refiere que las estudiantes de la Maestría en Salud Publica ARLIS VILLALBA GARRIDO identificada con el documento No 1102848838 y LILIBETH CANCHILA MUÑOZ con documento de identidad número 1102847391, sustentaron el pasado 6 de Julio de 2021 el trabajo titulado ***Intervención educativa para el mejoramiento de las metas terapéuticas en pacientes con diabetes mellitus tipo II según la teoría de cambios del comportamiento de Prochaska de una IPS de Sincelejo 2020***, el cual fue dirigido por la Magister en Salud Pública Gloria E. Villarreal Amaris 4 y calificado una nota de 94 puntos.

Teniendo en cuenta que, el Reglamento estudiantil de posgrado, Acuerdo 02 de 2018 establece que, un trabajo de grado será Meritorio cuando sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa punto (90) puntos, la Coordinadora de la Maestría en Salud Publica solicita al Consejo de Facultad los trámites



respectivos para Otorgar este reconocimiento. Adjunta actas de calificación de los jurados del trabajo de grado.

El Consejo de Facultad luego de estudiar dicha solicitud, decide avalarla y remitirla a Consejo Académico para el otorgamiento de la respectiva distinción.

4. Estudio evaluación de propuestas trabajo de grado modalidad investigativa.

Se dio lectura a los conceptos remitidos por los evaluadores de la propuesta de investigación titulada ***Detección y análisis de reacciones adversas asociadas a las vacunas Covid-19, en los usuarios de la ESE Cartagena de Indias de Corozal Sucre, durante los meses de febrero, marzo y abril del 2021.*** Presentada por la estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia María Alejandra Baleta Paternina como opción de trabajo de grado, bajo la dirección de la docente Martha Lucia Jiménez. Las evaluaciones de los jurados fueron:

- Bernardo Banda Mora: Aprobado.
- Arístides Caraballo Rodelo: Aprobado con modificaciones.
- Rina Martínez Cardeño: Aprobado con modificaciones

El Consejo de Facultad decidió aprobar la propuesta como opción de trabajo de grado en modalidad investigativa e informar de esta decisión a la estudiante y a su directora.

5. Estudio y aprobación de solicitud de reingreso Maestría en Salud Publica.

Se dio lectura a oficio remitido por los estudiantes inactivos de las Maestría en Salud Publica JAIR DE JESUS GUERRA TROYA identificado con Cedula de Ciudadanía 1.065.619.335 y FELICIDAD RODRIGUEZ OROZCO identificada con Cedula de Ciudadanía 22.792.882, en el que solicitan reingreso al programa para el segundo periodo del año 2021, con el fin de culminar su trabajo de grado.

El Consejo de Facultad, luego de revisar lo contemplado en el calendario académico vigente de la Maestría y lo contemplado en el Acuerdo 02 de 2018 (Reglamento estudiantil de postgrado), decidió, previa verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de los aspirantes, aprobar el reingreso de estos al programa de Maestría en Salud Publica. Se establece que debe emitirse acto resolutorio autorizando dicho reingreso (Resolución 24 de 2021) y remitirlo al Centro de Admisiones, registro y control académico para la activación de los solicitantes.

6. Estudio de solicitud de descarga de los docentes Nerlis Pájaro Castro y Edgar Vergara Dagobeth por proyecto de investigación titulado “Análisis de la interacción de la alimentación y el riesgo genético en la asociación entre la aterosclerosis y la función pulmonar en adultos del departamento de Bolívar”.

Se dio lectura a oficio remitido por los docentes del programa de Medicina Nerlis Pájaro Castro y Edgar Vergara Dagobeth, en el solicitan se gestione descarga de cuatro (4) horas de su carga académica por participar como coinvestigadores del proyecto de investigación titulado “Análisis de la interacción de la alimentación y el riesgo genético en la asociación entre la aterosclerosis y la función pulmonar en adultos del departamento de Bolívar”, proyecto ejecutado en convenio con la universidad de Cartagena. Los docentes adjuntan a la solicitud copia del convenio de cooperación entre la Universidad de Sucre y la Universidad de Cartagena, además solicitan que estas cuatro horas sean tomadas como exclusividad para el segundo periodo del año.

La presidenta del consejo de facultad aclara que, para este tipo de proyectos, el número de horas con las que puede ser descargado un docente, debe ser validado por el Comité central de Investigación, teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del proyecto, y es este organismo quien recomienda posteriormente al Consejo de Facultad si puede o no realizarse la descarga y con cuantas horas.

El Consejo de Facultad decide remitir la solicitud al Comité central de Investigación para su análisis a la luz de los aspectos antes mencionados.

7. Correspondencia.

7.1. Se dio lectura a Oficio CA-110.1.2-362/2021 de Consejo Académico, en el que se informa que, siguiendo las instrucciones dadas por el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 12 de julio de 2021,



se informa que este organismo decidió aprobar mediante Resolución No.83 de 2021, el Calendario Académico para el programa Maestría en Salud Pública. El Consejo se da por enterado.

7.2 Se dio lectura a Oficio CA-110.1.2-364/2021 de Consejo académico, en el que se informa que, según las instrucciones dadas por el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 12 de julio de 2021, este organismo decidió aprobar mediante Resolución No.84 de 2021, modificar el Calendario Académico de la cohorte IX de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. El Consejo se da por enterado.

7.3 Se dio lectura a Oficio CA-110.1.2-343/2021 de Consejo Académico, en el que se informa que, según las instrucciones dadas por el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 24 de junio de 2021, este organismo decidió mediante Resolución No.81 de 2021, aprobar el rediseño curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. El Consejo se da por enterado.

7.4. Se dio Lectura a Oficio CA-110.1.2-358/2021 de Consejo Académico, en el que se informa que, según las instrucciones dadas por el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 12 de julio de 2021, este organismo decidió aprobar la carga académica de los siguientes docentes de la Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo para el semestre II de la cohorte VIII: José Luis Rodríguez Herazo, Ramiro Otero Paternina, Luz Helena Machado Herrera, Henry Mario Rodríguez Zambrano, Erika Novoa Y Haudy Samir Monterrosa.

Del mismo modo que también decidió aprobar la carga académica de los siguientes docentes de la Especialización en seguridad y salud en el trabajo para el semestre I de la cohorte IX: Haudy Samir Monterrosa, Omar Carmelo Díaz Hernández, Laciara Corrales Aldana, Liliana García Montes, Luz Carime Mendoza Morón Y David Galván Borja. El Consejo se da por enterado.

8. Varios.

8.1. Aprobación de Trabajo de grado en modalidad pasantías. Se presenta ante el Consejo de Facultad, solicitud de trabajo de grado en modalidad de pasantías (FOR-FO-078) remitido por la estudiante del programa de Fonoaudiología Dilia Marcela Núñez Paniza, a realizarse en la empresa IPS Centro De Rehabilitación Fisiocender Ltda. Con domicilio en el municipio de Morroa Sucre. Adjunta a esta solicitud los siguientes documentos: Carta de aprobación del representante legal, Carta de aceptación del tutor empresarial, Convenio de cooperación entre Universidad de Sucre y Fisiocender Ltda., afiliación a ARL, Propuesta de Pasantía (FOR-FO-107), consentimiento informado y Protocolo de bioseguridad de la empresa.

El Consejo de Facultad después de revisar el caso frente a los lineamientos requeridos para tales fines, decidió aprobar la solicitud de trabajo de grado en modalidad pasantías de la estudiante Dilia Marcela Núñez Paniza, y asignar a la docente Marinela Álvarez Borrero como coordinadora de esta. Esta decisión debe comunicarse a la estudiante y a la docente.

8.2. Demoras en la evaluación de propuestas de trabajo de grado en modalidad investigativa. La presidenta del Consejo de Facultad manifiesta preocupación por la demora en la entrega de los conceptos evaluativos que algunos jurados, designados por este consejo, están teniendo con respecto a las propuestas de investigación remitidas por estudiantes para ser aprobadas como trabajo de grado. En ese orden de ideas cita la Resolución 13 de 2010, la cual en su artículo 4, parágrafo 4, establece que los evaluadores deben enviar los conceptos al Consejo de Facultad a más tardar en los diez días hábiles siguientes al envío de la solicitud de evaluación.

Se menciona que este caso está ocurriendo con dos propuestas de investigación presentadas por estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para aprobación como trabajo de grado en modalidad investigativa.

Después de analizar la situación, el Consejo decide remitir oficio a los evaluadores que actualmente no han enviado sus conceptos, recordándoles la importancia de presentar sus evaluaciones de propuestas de investigación de manera oportuna, para evitar retrasos en los procesos académicos de los estudiantes.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
-----------------	----------------------------------	------------------------------



Aprobar las actas 14, 15, 16 y 17 de 2021.	Secretario Ad-hoc	21/07/2021
Avalar la solicitud de grado meritorio a las estudiantes de la Maestría en Salud Publica Arlis Villalba Garrido identificada con el documento No 1102848838 y Lilibeth Canchila Muñoz con documento de identidad número 1102847391, y remitirla a Consejo Académico para el otorgamiento de la respectiva distinción.	Secretario Ad-hoc	21/07/2021
Aprobar como modalidad de trabajo de grado investigativo, la propuesta titulada Detección y análisis de reacciones adversas asociadas a las vacunas Covid-19, en los usuarios de la ESE Cartagena de Indias de Corozal Sucre, durante los meses de febrero, marzo y abril del 2021, presentada por la estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia María Alejandra Baleta Paternina bajo la dirección de la docente Martha Lucia Jiménez.	Secretario Ad-hoc	21/07/2021
Aprobar el reingreso de los estudiantes inactivos de las Maestría en Salud Publica Jair De Jesús Guerra Troya identificado con Cedula de Ciudadanía 1.065.619.335 y Felicidad Rodríguez Orozco identificada con Cedula de Ciudadanía 22.792.882.	Secretario Ad-hoc	21/07/2021
Remitir al Comité central de Investigación solicitud de descarga de los docentes del programa de Medicina Nerlis Pájaro Castro y Edgar Vergara Dagobeth, por participar como coinvestigadores del proyecto de investigación titulado, "Análisis de la interacción de la alimentación y el riesgo genético en la asociación entre la aterosclerosis y la función pulmonar en adultos del departamento de Bolívar", para su validación.	Secretario Ad-hoc	21/07/2021
Aprobar la solicitud de trabajo de grado en modalidad pasantías de la estudiante Dilia Marcela Núñez Paniza, y asignar a la docente Marinela Álvarez Borrero como coordinadora de esta.	Secretario Ad-hoc	21/07/2021
Remitir oficio a los evaluadores que actualmente no han enviado sus conceptos sobre propuestas de investigación para ser aprobadas como trabajo de grado en modalidad investigativa, recordándoles la importancia de presentar sus evaluaciones de propuestas de investigación de manera oportuna, para evitar retrasos en los procesos académicos de los estudiantes.	Secretario Ad-hoc	21/07/2021

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA(O) AD-HOC</u>
NOMBRE: ENA ESCUDERO TÁMARA	NOMBRE: DAVID GALVÁN BORJA
FIRMA (Original firmado por Ena Escudero Támara)	FIRMA (Original firmado por David Galván Borja)

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el día tres (03) del mes de agosto de 2021.

Original firmado por:
GUARINA PINEDO DURANGO
Secretaria Ad-Hoc